

**“Por medio del cual se da inicio a un trámite administrativo de  
concesión de aguas superficiales”**

**REFERENCIA:**

EXPEDIENTE	500-01-2021-0059
SOLICITUD	Concesión de aguas superficiales
LOCALIZACIÓN	Predio La Soledad, vereda Boquerón, municipio de Marmato, departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Carlos Arturo Ballesteros Zapata C.C 75.030.512

Mediante radicado 18711 del 24 de noviembre de 2021, el peticionario solicitó Concesión de Aguas Superficiales en beneficio del predio denominado La Soledad, ubicado en la vereda Boquerón del municipio de Marmato, departamento de Caldas.

Mediante radicados 19388 y 20179 del 06 y 17 de diciembre de 2021, el peticionario complementó la información radicada con la solicitud y allegó constancia de pago de la factura No. OC 1000 del 14 de diciembre de 2021, por concepto de servicios de evaluación para la solicitud referenciada.

La petición reúne los requisitos exigidos en los artículos 2.2.3.2.9.1., 2.2.3.2.9.2. y 2.2.3.2.1.1.5., del Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993, se

**DISPONE**

1. Iniciar el trámite para resolver la solicitud de concesión de aguas superficiales.
2. Copia del presente auto se publicará en el boletín oficial de la entidad.
3. Cualquier persona que manifieste su interés por escrito en el que indique su identificación y dirección domiciliaria, podrá intervenir en la actuación.
4. Con no menos de diez días de anticipación a la práctica de la visita técnica, se fijarán avisos en las oficinas de Corpocaldas y de la alcaldía del municipio de Marmato, indicando el lugar; la fecha y el objeto de la diligencia.
5. Comunicar el presente acto administrativo al señor Carlos Arturo Ballesteros Zapata C.C 75.030.512, al correo electrónico: [luisalfredocardona49@gmail.com](mailto:luisalfredocardona49@gmail.com) de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.
6. Contra el presente auto no procede ningún recurso.



**Auto No. 2022-0009  
(Enero 4 de 2022)**



**“Por medio del cual se da inicio a un trámite administrativo de  
concesión de aguas superficiales”**

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LINA PATRICIA GALARZA GIRALDO  
Profesional Universitario  
Secretaría General**

Expediente: 500-01-2021-0059

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales  
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co  
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas